



SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO.

Las de los dueños de las arrendas =

- El Señor D. Juan Arrol del Villar Mexidor, Conde D. Juan Ferras =
- El Señor Conde de Villa Real así =
- El Señor D. Lorenzo Ferrer así =
- El Señor D. Juan Robamero, así =
- El Señor D. Pedro de Torres así =

El Señor D. Diego Lanza Dixo que en arrendacion aquellos Puros de Venas de
 labrar en los Secanos son comunes y por esta razon nunca puede Reduzirse a
 una Señalada que por tiempo alguno queda para compra, en perjuicio de
 quienes las arrendan, siendo de mayor derecho los Vecinos de esta Ciudad que
 en sus heredades propias de arrendamiento agüen en la Combre de Venas a
 un número de cauzas de ganados en sus heredades, aunque por gracia suya
 alguna se diese esta Ciudad que al vezino que sufre se venen su número de
 las de la Señalada Comillas que comprenden de la parte de guerra para el
 Puro de las Venas, en arrendacion que en cada año que esta Ciudad le mande de
 diez y seis cauzas en sus Comillas de los que se dan en cada año de
 ganados, en perjuicio de los que se dan por de beneficios publicos, en arrendacion de
 que se dan los excomulgados. Lo que aunque fueran un Comulgados Comilla
 por las Comillas que los dueños de arrendadores de sus heredades que rubieren
 algunas cauzas de ganados. Así de señalar las Venas que le corresponden
 en la respecta de un millar que cada año se dan en las Comillas corresponden
 segun se expresa en el Real cédula de que se dio Relación, Lo que qualq
 dia que se quisiera que se arrendasen de esta Ciudad se diese a los D. Juan
 Capitan de la Real de Sevilla para que demandara de la Probidencia de
 Sevilla las que le corresponden segun el núm. de cauzas que sufre en
 esta Ciudad. Dixo que en arrendacion de la Real de Sevilla de la
 Señalada de las Venas se da por de los que se dan en cada año de
 ganados que se dan en cada año de Comillas para la arrendacion de
 ganados de la Real de Sevilla. Lo que se da por los que se dan de la Real de
 Sevilla las Venas que le comprenden su número de arrendas y Casas